GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	005

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACION		CESION	

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	No. 4148.010.27.1.0012-2024
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 901.839.609-5
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024.
VALOR INICIAL	QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE, ($591.370.634) valor que incluye todos los costos, gastosy carga impositiva en que incurra el operador para la ejecución del objeto del convenio.
APORTE SECRETARÍA DE CULTURA	CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($411.425.634).
APORTE ASOCIADO	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($179.945.000).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de junio de 2024
FECHA DE INICIO	02 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre del /2024
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	N/A
PRÓRROGAS	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	N/A
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1. Que el día 02 de julio del 2024 se suscribió el CONVENIO DE ASOCIACION No. 4148.010.27.1.0012-2024, entre el Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura y UT CULTURA PARA TODOS bajo NIT 901.839.609-5, representada legalmente por la señora JAIME ERNESTO GUTIÉRREZ MURILLO (a) concédula de ciudadanía No. 94.536.434, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024.

2. Que, para el día de hoy 25 de noviembre del 2024, el Operador adjunta oficio enviado al Ordenador del Gasto donde justifica la solicitud de prorroga en tiempos del Convenido de Asociación No. 4148.010.27.1.0012-2024.

3. Que para efectos fiscales y legales el valor del presente convenio no se modifica y sigue siendo por un total de: QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE, ($591.370.634), los cuales serán aportados por las partes así: UNION TEMPORAL CULTURA PARA TODOS: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($179.945.000), y un aporte por parte de LA ENTIDAD de CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($411.425.634).Valor que incluye todos los costos directos, indirectos, carga impositiva o cualquier otro gasto en que incurra el operador para la ejecución del objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. Que identificadas y analizadas las causas expuestas por UT CULTURA PARA TODOS, dicha extensión de tiempo es viabilizada y avalada por la firma interventora RUSSELL BEDFORD MCA S.A.S.

5. Que RUSSELL BEDFORD MCA S.A.S. emite Concepto Favorable ya que la extensión del tiempo del convenio no causaría incumplimiento en el desarrollo de las actividades faltantes, ni tampoco implica erogación alguna para el Distrito de Santiagode Cali – Secretaría de Cultura, toda vez que no hay adiciones presupuestales.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
De acuerdo con lo aprobado por el comité técnico operativo con acta número # 4148.010.2.15.40 expuestas las razones anteriores, la firma interventora RUSSELL BEDFORD MCA S.A.S designada para el Convenio de Asociación considera viable la extensión del tiempo planteada por el asociado, hasta el 06 de diciembre de 2024, pues permitirá que se lleve a cabo la ejecución del proyecto con éxito.
ANDERSSON MONTES BOLAÑOS
CARGO: Representante Legal firma Interventoría RUSSELL BEDFORD MCA S.A.S
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 28 de noviembre del 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.